

# Jornada de actualización contable: el economista y el auditor ante las últimas consultas del BOICAC y otra normativa de interés (preparando la formulación de cuentas 2017)

Actividad homologada para auditores de cuentas

16 de abril de 2018

inscripción aquí 

**Presentación:** Se aproxima la fecha de formulación de las cuentas anuales. Es momento de hacer una pausa y reflexionar, tanto sobre las operaciones ya registradas, como sobre aquellas que todavía se han de concretar en las próximas semanas: **¿cómo nos quedarán las cuentas anuales del 2017, qué resultados vamos a reflejar?**

En los últimos Boletines Oficiales del Instituto de Contabilidad y Auditoría se han publicado diferentes consultas, unas sobre complejas operaciones empresariales de actualidad, y otras que buscan aportar luz sobre las interpretaciones que afloran con la aplicación práctica de la normativa contable resultante del nuevo PGC. Las prioridades del día a día no facilitan el seguimiento y el análisis de las implicaciones de la normativa contable aprobada y de otros pronunciamientos del ICAC más recientes, ni tampoco una sosegada reflexión sobre cuestiones de cierta complejidad que presenta la realidad empresarial.

Con el objetivo de analizar y aclarar los pronunciamientos últimos del ICAC y otra normativa contable reciente, se organiza esta **JORNADA DE ACTUALIZACIÓN CONTABLE, de gran utilidad para PREPARAR LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017**, para facilitar la resolución de problemas en las empresas clientes, y simultáneamente poner al día a los equipos profesionales de los despachos.

El cierre contable y fiscal de 2017 se ha de realizar de acuerdo con la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. También es preciso tener presente la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades.

La Jornada se desarrollará de manera participativa, dinámica y muy práctica. La presencia de auditores, economistas, contables, asesores fiscales..., profesionales implicados diariamente en la gestión empresarial, creará un marco idóneo para el análisis, el debate y la interpretación práctica de los últimos criterios evacuados por el ICAC en cuestiones recientes como, entre otras, las que se reflejan en el programa (siguiente hoja)

*NOTA: cualquier otra novedad contable de interés para pymes que se publique antes de la celebración de la Jornada, será incorporada al programa.*

**Ponente: Juan Luí́s Domínguez.** Economista. Auditor de Cuentas. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Barcelona.

**Fecha y horario:** 16 de abril de 2018, de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 horas

Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 - Entlo. 30005 Murcia

## Matrícula

Colegiados	125 €
Profesionales de otros Colegios	175 €
Otros participantes	240 €

### Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:** Precio de Profesionales de otros Colegios. Presentando tc1/tc2.

## Inscripción

**Antes del 9 de abril de 2018**

[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)

(Escuela de Economía / sección Formación)

Forma de pago:

**Transferencia bancaria: ES52.0487.0090.78.2000006285**

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar fecha de la actividad y nombre del asistente/s).

### Homologación

Auditores: **Contabilidad 8 horas**

Solo computarán las sesiones firmadas por el alumno en el parte de asistencia.

### Coordinación

**Pedro Soto Acosta.** Director de la Escuela de Economía

### Condiciones generales

**Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.**

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula.

**PLAZAS LIMITADAS**

### Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.

Fundación Estatal  
para la Formación en el Empleo

economistas  
Colegio Región de Murcia

Escuela de Economía

# Jornada de actualización contable: el economista y el auditor ante las últimas consultas del BOICAC y otra normativa de interés (preparando la formulación de cuentas 2017)

16 de abril de 2018

## Programa

- Repaso a las consultas del ICAC relacionadas con el método del efecto impositivo y con el registro contable del Impuesto sobre Sociedades
- Análisis de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios
- RD 602/2016: forma de calcular los límites, utilización de modelos abreviados, aplicación en entidades sin fines lucrativos, amortización del fondo de comercio, etc.
- Régimen sancionador por no depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil
- Auditoría de sociedades del sector público local
- Operaciones entre empresas del grupo
- Límite de los honorarios por actividades distintas de auditoría, duración máxima del contrato,
- Alquileres con prórroga
- Segregaciones patrimoniales, combinaciones de negocios, fusiones y escisiones intragrupo. Fecha contable de estas operaciones
- Tratamiento contable de ciertos descuentos comerciales
- Operaciones en moneda extranjera
- Indemnizaciones percibidas en procesos judiciales
- Refinanciación y reestructuración de deudas
- Retribución a empleados con acciones de la sociedad
- Auditoría de otros "entes"
- Cesión de vehículos en renting a empleados
- Subvenciones: reintegro, efecto impositivo, fecha de registro e imputación a resultados
- Precio contingente en la compraventa de negocios
- Resultados durante el periodo de pruebas
- Opciones de compra en el marco de arrendamientos
- Sustitución de piezas en inmovilizados
- El efecto impositivo derivado del RD 3/2016 y las pérdidas por deterioro de las inversiones financieras
- Breve comentario de los próximos cambios 2018: Instrumentos Financieros, Reconocimiento de ingresos y Arrendamientos